

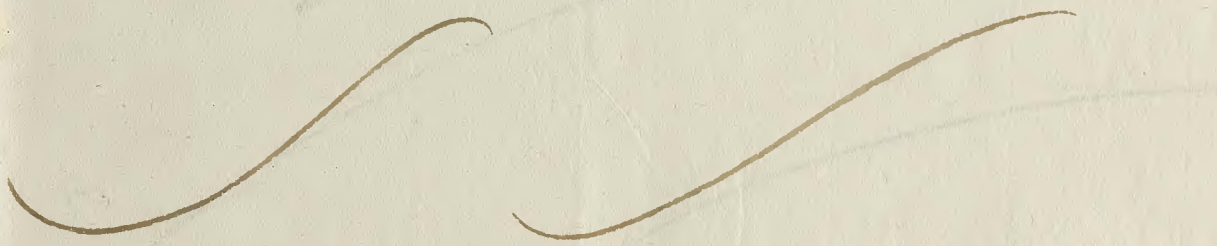
Aguar 24



DON JUAN JOSE MILLANA,

Coronel retirado de Caballeria, condecorado con varias cruces de distincion por acciones de guerra, declarado dos veces Ilustre, benemérito de la Patria en grado heroico, Jefe de Administracion de Real Hacienda de segunda clase con destino á Tesorero de Rentas de esta Provincia por S. M. que Dios guarde &c. &c.

He recibido de *la Ciudad de Lora* por mano de *D. Gines Perez* ocho mil ciento en *P. trece mrs.* por cuenta de su arrendamiento de otras *exped.* del año *Conte*



Y de esta Carta de pago se ha de tomar razon por los Señores Contador y Administrador de la Provincia sin cuyos requisitos será de ningun valor ni efecto. Murcia *diez* de *Junio* de mil ochocientos treinta y quatro.

{ Son *80101* rs. *13* mrs. }

Juan Jose Millana

Tomó razon la Contaduría de la Provincia.

PADILLA
Mexeno delallera

Sd. en la Cont.^a de Prov.^a

Sd. en la Administracion.

Sd. en la Tesor.^a de Prov.^a

